**CONTRATO No. 74 – 7 - 10076 - 23**

Bucaramanga, 28 NOV 2023

Señora
ERIKA YULIETH GÓMEZ CIFUENTES
Propietaria del establecimiento de comercio QUINKA
CC 1094910773 de Armenia, Quindío
Quinkaprincipal@gmail.com
BRR LA DIVISA MZ 1 CASA 5
Armenia, Quindío

Asunto: Aceptación oferta proceso No. PN MEBUC MIC 029 2023

Con toda atención me permito informarle que su propuesta presentada el día 17 de noviembre de 2023, a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, dentro del proceso de selección de Mínima Cuantía No. PN MEBUC MIC 029 2023, cuyo objeto es el "**SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ELEVADOR, ELECTROBOMBAS, ELECTRODOMÉSTICOS, EQUIPOS DE SONIDO Y SISTEMA AMBIENTAL DE SONIDO",** ha sido aceptada por la Policía Metropolitana de Bucaramanga, es así que se adjudicará el Lote 2 y 3 del presente proceso por la suma de **SIETE MILLONES PESOS M/CTE ($ 7.000.000,00)**, incluido IVA y demás impuestos de ley, incluido el valor del IVA y demás impuestos de ley, así:

| | |
|---|---|
| **CONTRATANTE** | POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA. |
| **ORDENADOR DEL GASTO** | Brigadier General JOSÉ JAMES ROA CASTAÑEDA |
| **CÉDULA DE CIUDADANÍA No.** | 12.131.117 expedida en Neiva (Huila) |
| **CARGO** | Comandante Policía Metropolitana de Bucaramanga |
| **DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO** | Resolución 5373 del 08 de septiembre del 2022 |
| **RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN** | Resolución No. Resolución 2115 del 23 de junio de 2023, de la Dirección General de la Policía Nacional. |
| **CONTRATISTA** | **NOMBRE:** ERIKA YULIETH GÓMEZ CIFUENTES<br>**CEDULA DE CIUDADANÍA:** 1094910773 de Armenia, Quindío.<br>**CIUDAD DE NOTIFICACIÓN:** Armenia, Quindío<br>**DIRECCIÓN:** BRR LA DIVISA MZ 1 CASA 5<br>**TELÉFONO:** 3174118032 - 3207230041<br>**Email:** Quinkaprincipal@gmail.com |

| | |
|---|---|
| **SUPERVISOR DEL CONTRATO** | La supervisión del presente contrato se realizará por medio del Rector Colegio Nuestra Señora de Fátima Bucaramanga o quien haga sus veces en la Unidad, o quien hagan sus veces en la Unidad, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018, "*Por el cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante la Resolución 03049 de 2014*", y la Ley 1474 del 12 de julio de 2011 Estatuto Anticorrupción. |
| **FORMA DE PAGO** | El pago lo realizará la Policía Nacional – Policía Metropolitana de Bucaramanga, en moneda legal colombiana, dentro de los sesenta (60) días calendarios a la radicación de la respectiva factura comercial o documento equivalente, y según disponibilidad de recursos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, previa aprobación de las formalidades de ella, junto con el recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, con los documentos requeridos por la Policía Metropolitana de Bucaramanga.<br><br>El pago se realizará de conformidad con el derecho a turno contemplado en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 y a la programación Anual Mensualizado de Caja (PAC) por parte de la Dirección Logística y Financiera de la Policía Nacional (DILOF). Estos documentos deberán ser allegados a la oficina del Grupo de Contratos de la Policía Metropolitana de Bucaramanga, ubicada en la calle 41 No. 11-44 primer piso, en Bucaramanga.<br><br>Si los documentos en referencia son devueltos por la Policía Metropolitana de Bucaramanga, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Metropolitana de Bucaramanga pagará la factura comercial o documento equivalente, al mes siguiente de la fecha proyectada en el Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC) aprobado por la Dirección Logística y Financiera de la Policía Nacional (DILOF), siempre y cuando se hubieran subsanado las observaciones, y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.<br><br>El contratista, deberá presentar factura electrónica validada previamente por la DIAN y mediante procedimiento establecido por Ministerio de Hacienda y Crédito Público en la circular externa 016 del 09/03/2021, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados.<br><br>Los pagos se harán a la siguiente cuenta:<br><br>**NOMBRE BENEFICIARIO:** ERIKA YULIETH GOMEZ CIFUENTES<br>**CUENTA No.** 665099099<br>**TIPO DE CUENTA:** AHORROS<br>**ENTIDAD FINANCIERA:** BBVA Colombia |

<table>
<tr><td>APROPIACIÓN PRESUPUESTAL</td><td>Los recursos están amparados mediante certificado de disponibilidad presupuestal No. 22523 de fecha 03 de noviembre de 2023, expedido por el jefe de presupuesto de la Policía Metropolitana de Bucaramanga.</td></tr>
<tr><td>VALOR</td><td>Para efectos legales y presupuestales el valor del presente contrato es de SIETE MILLONES PESOS M/CTE ($ 7.000.000,00), incluido el valor del IVA y demás impuestos de ley, distribuidos de la siguiente manera:<br><br>LOTE No. 2 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO ELECTROBOMBAS Y ELECTRODOMÉSTICOS<br><br>
<table>
<tr><th>ÍTEM</th><th>RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL</th><th>UNIDAD</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>REC</th><th>VALOR TOTAL ESTIMADO (INCLUIDO IVA)</th></tr>
<tr><td>1</td><td>02.02.02.008.007</td><td>NUSEFA</td><td>Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de electrobombas del tanque de agua potable y bomba sumergible y electrodomésticos del Colegio Nuestra Señora de Fátima Bucaramanga</td><td>16</td><td>$ 4.000.000,00</td></tr>
<tr><td colspan="5">VALOR TOTAL ESTIMADO</td><td>$ 4.000.000,00</td></tr>
</table>
<br>LOTE No. 3 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE EQUIPOS DE SONIDO Y SISTEMA AMBIENTAL DE SONIDO.<br><br>
<table>
<tr><th>ÍTEM</th><th>RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL</th><th>UNIDAD</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>REC</th><th>VALOR TOTAL ESTIMADO (INCLUIDO IVA)</th></tr>
<tr><td>1</td><td>02.02.02.008.007</td><td>NUSEFA</td><td>Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos eléctricos, electrónicos del Colegio Nuestra Señora de Fátima Bucaramanga. (mantenimiento equipos de sonido y sistema ambiental de sonido)</td><td>16</td><td>$ 3.000.000,00</td></tr>
<tr><td colspan="5">VALOR TOTAL ESTIMADO</td><td>$ 3.000.000,00</td></tr>
</table>
<br>Nota: Ver lista de precios de los repuestos en el sobre único con código No. CO1_OTLCNTNR_607040171_CO1_RPL_3775711, el cual se encuentra anexo al final del contrato</td></tr>
<tr><td>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</td><td>Las contempladas en el anexo No. 1</td></tr>
<tr><td>GARANTÍA ÚNICA Y SANCIONES</td><td>Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la notificación de Aceptación de la Oferta, el CONTRATISTA deberá constituir Garantía Única a favor de la POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, NIT: 900.233.117-8 y presentarla a través de la plataforma SECOP II para posterior aprobación, la cual debe cubrir los siguientes riesgos:<br><br>1. GARANTÍA ÚNICA:<br><br>a). CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: Por el 20% del valor de la aceptación de la oferta, vigente por un término igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir de la fecha de suscripción de la aceptación de la oferta.<br><br>b). CALIDAD DEL SERVICIO: Por el 50% del valor de la aceptación de la oferta, vigente por un término igual al plazo de</td></tr>
</table>

| | |
|---|---|
| | ejecución del contrato y un (1) año más, contados a partir de la fecha de la suscripción de la aceptación de la oferta.<br><br>**c). PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES:** Por el 5% del valor de la aceptación de la oferta, vigente por un término igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más, contados a partir de la fecha de la suscripción de la aceptación de la oferta.<br><br>**2. SANCIONES: a). MULTAS. - 1).** En caso de mora o incumplimiento parcial de alguna de las obligaciones derivadas del presente contrato por causas imputables al **CONTRATISTA** - salvo circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito conforme a las definiciones del artículo 1° de la Ley 95 de 1.890 - las partes acuerdan que la **POLICÍA,** mediante acto administrativo, hará efectivas multas sucesivas, cuyo valor se liquidará con base en el cero punto cinco por ciento (0,5%) del valor dejado de cumplir o entregar, por cada día de retardo y hasta por quince (15) días calendario, que se descontara preferiblemente del saldo que le adeude la Entidad. Esta sanción se impondrá mediante acto administrativo, en el que se expresará las causas que dieron lugar a ella. **2)**. En caso de no constituir dentro del término y en la forma prevista en la aceptación de la oferta, o en alguno de sus modificatorios, la póliza de garantía única y/o alguno de los requisitos de legalización, **EL CONTRATISTA** pagará a la **POLICÍA**, a título de multa, la suma equivalente al cero punto dos por ciento (0,2%) del valor del contrato por cada día de retardo y hasta por diez (10) días, el cual se descontará preferiblemente del saldo que le adeuda la entidad. Esta sanción se impondrá mediante acto administrativo, en el que se expresará las causas que dieron lugar a ella.<br><br>**b). PENAL PECUNIARIA:** De conformidad con lo previsto en los artículos 1592 y 1599 del Código Civil colombiano, en caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones derivadas de la presente aceptación de oferta, **EL CONTRATISTA** pagará a la **POLICÍA,** a título de pena pecuniaria, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor de la aceptación de la oferta cuando se trate de incumplimiento total de la misma y proporcional al incumplimiento parcial de la aceptación de la oferta que no supere el porcentaje señalado. Para efectos de calcular el monto del incumplimiento parcial relativo a la obligación de plazo de ejecución, se empleará la misma fórmula de estimación de valor contemplada en el literal a), numeral 1 del presente punto. **PARÁGRAFO. APLICACIÓN DEL VALOR DE LAS SANCIONES PECUNIARIAS:** Una vez notificada la resolución por medio de la cual se hace efectiva alguna de las sanciones aquí estipuladas, el **CONTRATISTA** dispondrá de quince (15) días calendario para proceder de manera voluntaria para su pago. Las multas no serán reintegrables aún en el supuesto que el **CONTRATISTA** de posterior ejecución a la obligación incumplida. En caso de no pago voluntario y una vez en firme la resolución que imponga multas, podrá tomarse el saldo a favor del **CONTRATISTA** si lo hubiere, hacer efectiva la garantía de cumplimiento o acudir a cobro coactivo, dando aplicación al debido proceso. |

| | |
|---|---|
| **PLAZO Y FORMA DE EJECUCIÓN** | **PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo de ejecución del contrato que se derive del presente proceso será hasta el 22 de diciembre de 2023 o hasta agotar el presupuesto oficial asignado, lo que primero ocurra, iniciando a partir de la fecha que se indique en la carta de inicio de ejecución del contrato, la cual será entregada por la Policía Metropolitana de Bucaramanga al contratista, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.<br><br>**FORMA DE EJECUCIÓN:** En la modalidad de **tracto sucesivo**, es decir, el desarrollo del proceso de mantenimiento del equipo náutico se ejecutará en la medida que se requiera el mismo, previa autorización del supervisor del contrato y de acuerdo a las necesidades del servicio. |
| **LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO** | El servicio de mantenimiento objeto del presente contrato se realizará en la Carrera 12 No. 41-69, Barrio García Rovira de Bucaramanga de lunes a sábados en el horario de 08:00 a 17:00 horas, si el contratista necesita laborar el domingo se debe coordinar con el supervisor del contrato o el quien haga sus veces |
| **MONEDA DEL CONTRATO** | Pesos Colombianos |
| **PERFECCIONAMIENTO, Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO.** | De conformidad con lo establecido en el artículo 2 numeral 5 literal d) de la ley 1150 del 16 de julio de 2007, modificado por el artículo 30 de la ley 2069 de 2020, la comunicación de aceptación junto con la oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado y una vez publicada en el SECOP II, quedará notificado el contratista, quien deberá constituir y allegar a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II, la Garantía Única que ampare la ejecución del objeto a contratar, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación de la comunicación de aceptación de la oferta, para posterior aprobación del ordenador gasto.<br><br>Por lo tanto, se entenderá perfeccionado el contrato con la firma del ordenador del gasto (comunicación de aceptación junto con la oferta) y en condiciones de ser ejecutado con la expedición del respectivo registro presupuestal y la aprobación de la garantía única por parte del Ordenador del Gasto de la Policía Metropolitana de Bucaramanga.<br><br>Una vez perfeccionado y en condiciones de ser ejecutado el contrato, se dará carta de inicio al contratista para su ejecución y se notificará al supervisor designado para el control y seguimiento del mismo. |
| **REAJUSTES** | La Policía Nacional - Policía Metropolitana de Bucaramanga, no reconocerá reajustes de tarifas o precios durante la vigencia del contrato, por lo tanto, el oferente debe proyectar el valor de la oferta por el tiempo de ejecución del contrato respectivo; lo anterior sin perjuicio de lo establecido en el artículo 5, numeral 1 de la Ley 80 de 1993, en lo referente a la situaciones imprevistas que no sean imputables al contratista, razón por el cual en presencia de un desequilibrio promulgado por este, el mismo deber ser demostrado, justificado y soportado, sobre lo cual la Entidad entrara a revisión desde su aspecto financiero, técnico y jurídico.<br><br>Asimismo, la Entidad Estatal atendiendo lo establecido en el artículo 4 numeral 3 de la Ley 80 de 1993, para la consecución de los fines de la contratación, solicitarán la actualización o la revisión de los precios cuando se produzcan fenómenos que alteren en su contra el equilibrio económico o financiero del contrato. |

| | |
|---|---|
| **INDEMNIDAD** | La Policía Metropolitana de Bucaramanga no estará en obligación de pagar daños o perjuicios originados por reclamaciones de terceros, por lo cual es obligación del contratista atender esas reclamaciones que se deriven por actuaciones de sí mismo o de subcontratistas o dependientes. |
| **VIGENCIA** | La vigencia del contrato será igual al plazo de ejecución y cuatro (4) meses más para efectos de liquidación. |

De acuerdo a lo anterior, el Jefe Grupo Logístico y quien funge a su vez como Jefe Área Administrativa (E) y la Jefe Grupo de Contratos, mediante acta No. 094 de fecha 20 noviembre de 2023, recomiendan al señor Comandante Policía Metropolitana de Bucaramanga, adjudicar el LOTE 2 y 3 del proceso de contratación de Mínima Cuantía No. PN MEBUC MIC 029 2023, cuyo objeto es el "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ELEVADOR, ELECTROBOMBAS, ELECTRODOMÉSTICOS, EQUIPOS DE SONIDO Y SISTEMA AMBIENTAL DE SONIDO" a la señora ERIKA YULIETH GOMEZ CIFUENTES identificada con cedula de ciudadanía No. 1094910773 de Armenia, propietaria del establecimiento de comercio QUINKA., en atención a que cumplió Jurídica, Técnica, y Económicamente, de conformidad con los términos establecidos en la invitación que rigió el proceso y la oferta presentada.

Atentamente;

Brigadier General **JOSÉ JAMES ROA CASTAÑEDA**
Comandante Policía Metropolitana de Bucaramanga

Elaborado por: SI. Sergio Andres Rey Riaño - Analista de Contratos Mebuc
Revisado por: ST. Fredy Andres Rincón – Jefe Asjur Mebuc (E)
CT. Andrea Jhohana Vargas Cruz – Jefe Grupo de Contratos Mebuc
CT. Leonardo Vega Cala - Jefe Área Administrativa Mebuc (E)
TC. Diego Fernando Pinzón Poveda - Subcomandante Mebuc

Calle 41 11-44 / Barrio García Rovira, Bucaramanga
Teléfono: 6458700 Ext. 21523
mebuc.arcon-gucon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

## ANEXO No. 1

## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

## LOTE 3: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE EQUIPOS DE SONIDO Y SISTEMA AMBIENTAL DE SONIDO

| ITEM | DESCRIPCIÓN |
|---|---|
| | **MANTENIMIENTO PREVENTIVO** |
| 1 | **MANTENIMIENTO GENERAL PREVENTIVO PARA SONIDO AMBIENTAL MARCA AMERICAN SOUND**<br>Mantenimiento general preventivo para sonido ambiental marca AMERICAN SOUND, Consiste en revisión general, mantenimiento y limpieza general interna y externa de 44 parlantes de línea redondos, incluye 3 paneles de control, 3 micrófonos, 5 parlantes marca YAMAKI, amplificador de línea, pruebas de sonido, verificación y ajuste de contactos y conexiones. |
| 2 | **MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA CABINA DE SONIDO MARCA YAMAKI 700**<br>Mantenimiento Preventivo para cabina de sonido marca Yamaki 700, Consiste en revisión general, mantenimiento y limpieza general interna y externa, incluye paneles de control, pruebas de sonido, verificación y ajuste de contactos y conexiones. |
| 3 | **MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA CABINA DE SONIDO MARCA JBL EON 610**<br>Mantenimiento Preventivo para cabina de sonido marca JBL EON 610, Consiste en revisión general, mantenimiento y limpieza general interna y externa, incluye paneles de control, pruebas de sonido, verificación y ajuste de contactos y conexiones. |
| 4 | **MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA CABINA DE SONIDO MARCA JBL DOBLE PARLANTE**<br>Mantenimiento Preventivo para cabina de sonido marca JBL DOBLE PARLANTE, Consiste en revisión general, mantenimiento y limpieza general interna y externa, incluye paneles de control, pruebas de sonido, verificación y ajuste de contactos y conexiones. |
| | **MANTENIMIENTO CORRECTIVO** |
| 5 | Suministro, cambio e instalación de Parlante de línea empotrar Marca American Sound para empotrar color blanco |
| 6 | Reparación e instalación y pruebas de Brillo para parlante Ambiental marca American Sound |
| 7 | Reparación e instalación y pruebas de parlante para parlante Ambiental marca American Sound |
| 8 | Suministro cambio e instalación de brillo nuevo para parlante Ambiental marca American Sound |
| 9 | Suministro, cambio e instalación de Parlante Nuevo para parlante Ambiental marca American Sound |
| 10 | Suministro, cambio e instalación de Transformador de línea para parlante Ambiental marca American Sound |
| 11 | Suministro, cambio e instalación Producto Nuevo BAF4PMX45S Corneta Ambiental gris de pared, Potencia: 30W, Selector de potencia: 3.8W, 7.5W, 15W, 30W; Impedancia: 8Ω; Transformador de línea: 70/100V; Respuesta de frecuencia: 100Hz~20KHz; Sensibilidad: 97dB, Color: Beige; Intemperie: IP66 |
| 12 | Reparación e instalación y pruebas de Parlante para parlante exterior marca Yamaki |
| 13 | Suministro, cambio e instalación de Parlante nuevo para parlante exterior marca Yamaki |
| 14 | Suministro, cambio e instalación de Transformador de línea para parlante exterior marca Yamaki |
| 15 | Suministro, cambio e instalación de Rejilla Nueva para parlante interior de color Blanco |
| 16 | Suministro, cambio e instalación de cableado nuevo para parlante exterior o interior marca American Sound 2X16 Desoxigenado por metro |
| 17 | Suministro, cambio e instalación de Amplificador Nuevo American Sound ASPX250UZD, 250w de potencia, modulo para reproducir MP3 a través de puerto USB o SD, Salida de sonido por zonas con volúmenes independientes (6), también posibilidad de conectividad bluetooth y señal de radio FM todo controlado desde el mismo equipo sin necesidad de accesorios extra. |
| 18 | Reparación e instalación y pruebas de Salida o Etapa de Salidas del amplificador de línea |
| 19 | Reparación e instalación y pruebas de potenciómetro del amplificador de línea |

| | |
|---|---|
| 20 | Reparación e instalación y pruebas de módulo MP3 del amplificador de línea |
| 21 | Reparación e instalación y pruebas de las salida consola Yamaha |
| 22 | Reparación e instalación y pruebas de Etapa en la Consola Yamaha |
| 23 | Reparación e instalación y pruebas potenciómetro en la Consola Yamaha |
| 24 | Reparación e instalación y pruebas de fadder en la Consola Yamaha |
| 25 | Suministro, cambio e instalación de conector XLR, conector de Chasis o tapa metálica en el diseño físico. |
| 26 | Suministro, cambio e instalación de Cableado para cabina o cajas de conexión marca ultra precisión tipo Belden por metro |
| 27 | Suministro cambio e instalación de Cabina Nueva JBL EON710 Woofer de 10 pulgadas de diseño personalizado, controlador de compresión 2414H, Bocina de alta frecuencia rediseñada, Potencia: 1300W pico / 650W RMS, respuesta de frecuencia: 52 Hz–20 kHz (-10 dB); 65 Hz–20 kHz (-3 dB), SPL máx.: 125 dB, Dispersión: 110° H x 60° V |
| 28 | Reparación e instalación y pruebas Entrada en la Cabina EON 610 |
| 29 | Reparación e instalación y pruebas Etapa Dañada en la Cabina EON 610 |
| 30 | Reparación e instalación y pruebas de Potenciómetro en la Cabina EON 610 |
| 31 | Reparación e instalación y pruebas de brillo en la Cabina EON 610 |
| 32 | Reparación e instalación y pruebas de Parlante en la Cabina EON 610 |
| 33 | Suministro, cambio e instalación de Brillo en la Cabina EON 610 |
| 34 | Suministro, cambio e instalación de Parlante en la Cabina EON 610 |
| 35 | Reparación e instalación y pruebas de conectores en la Cabina Doble Parlante |
| 36 | Reparación e instalación y pruebas de Potenciómetro en la Cabina Doble Parlante |
| 37 | Reparación e instalación y pruebas de Brillo en la Cabina Doble Parlante |
| 38 | Reparación e instalación y pruebas de Parlante en la Cabina Doble Parlante |
| 39 | Suministro, cambio e instalación de Brillo nuevo en la Cabina Doble Parlante. |
| 40 | Suministro, cambio e instalación de Parlante nuevo en la Cabina Doble Parlante. |
| 41 | Programacion sistema general de sonido ambiental marca AMERICAN SOUND, permite el llamado integrado y sectorizado por aulas |

**CONDICIONES GENERALES:** Son condiciones generales del contrato las siguientes: **1).** El mantenimiento correctivo se realiza cuando se presente una falla o daño en cualquiera de los equipos previa solicitud del supervisor, haciendo un diagnóstico del mismo, ya sea donde está ubicado El diagnóstico y la recomendación será comunicada al supervisor, esto con el fin de realizar la respectiva verificación, con el fin de autorizar el respectivo cambio de la parte afectada y así permitir el óptimo funcionamiento del equipo. **2).** La garantía de los repuestos que se sustituyan o se cambien por repuestos nuevos será mínimo de (12) meses, contados a partir de su instalación y puesta en funcionamiento **3).** El contratista deberá a cambiar e instalar sin costo adicional para la institución, los repuestos que presenten defectos de fábrica o daños prematuros no provenientes de su uso normal. **4).** El contratista en caso de ocasionar un daño mayor a un equipo por manipulación inadecuada por parte de los técnicos que realizan los mantenimientos, que ocasione dar de baja al mismo, asumirá la responsabilidad total de la reparación o reposición del bien, por uno de las mismas características o superiores, realizando el trámite correspondiente y legal con el supervisor, ordenador del gasto y almacenistas de la unidad, para el respectivo ingreso. **5).** LOS REPUESTOS Y ACCESORIOS A SUMINISTRAR EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁN ORIGINALES Y NUEVOS de la casa fabricante de cada marca en los respectivos mantenimientos, con su respectiva garantía y compatibles para cada equipo según corresponda. **6).** El personal técnico deberá presentar para cada servicio los respectivos elementos necesarios para el cumplimiento del objeto del contrato. **7).** El contratista deberá entregar inmediatamente el Certificación NTC 5926-1 y NTC 5926-2 (ACREDITACIÓN POR EL ORGANISMO NACIONAL DE COLOMBIA - ONAC LOS CUALES CERTIFICARAN SU OPTIMA OPERACIÓN DE CONFORMIDAD CON LA CORRESPONDIENTE NORMA TÉCNICA COLOMBIANA), una vez culmine el servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo. **8).** El contratista deberá designar un funcionario para establecer contacto directo con el supervisor del

contrato, según corresponda, con el fin de brindar información permanente sobre el estado de ejecución del contrato. **9).** El contratista deberá realizar la disposición final de los residuos sólidos peligrosos y especiales (aceites usados, luminarias, RAEES, envases de sustancias químicas y de derivados de hidrocarburo, baterías y pilas, residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, entre otros relacionados con el Decreto 1076 de 2015 o el que lo modifique o derogue) que se pudieran generar como resultados de la prestación de sus servicios a la Policía Nacional. **10).** El contratista deberá dar estricto cumplimiento al **COMPROMISO AMBIENTAL 11). Confidencialidad e integridad de la información institucional:** Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la Entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. En virtud del presente contrato, el contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del futuro contrato; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo**. 12).** Los técnicos que presten los servicios de mantenimiento en el sitio, deberán contar con el vestuario y carné que lo identifique como funcionario de la empresa contratista, además de tener su propio kit de herramientas y elementos de trabajo para realizar los mismos.**13).** El contratista deberá cumplir con las obligaciones correspondientes a lo dispuesto en la Ley 1562 de julio de 2012, "*por la cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional*". **14).** El personal dispuesto para el cumplimiento del objeto del contrato será vinculado directamente por el contratista, sin que exista relación laboral con la Policía Nacional. Así mismo, que cumple con sus obligaciones y garantiza los derechos de los trabajadores, según se hallen tipificados en el Código Sustantivo del Trabajo y demás normas aplicables vigentes. **15).** El contratista deberá facturar el servicio prestado entregando la respectiva facturación de acuerdo a los parámetros establecidos en la Circular Externa 016 del Ministerio de Hacienda y Crédito dirigida a la Policía Metropolitana de Bucaramanga. **16).** El contratista no generará ningún costo adicional, que no esté contemplado en el contrato por diagnóstico y/o implementos utilizados para la realización del servicio .**17).** El contratista deberá cumplir con las obligaciones de seguridad social integral, cajas de compensación y riesgos laborales, en atención a la normatividad legal vigente. **18).** Se anexa a la aceptación de la oferta el "ANEXO No. 1 – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" de la invitación pública a presentar oferta, suscrita por el hoy contratista. **19).** Se anexa a la aceptación de la oferta el SOBRE ÚNICO con código No. CO1_OTLCNTNR_607040171_CO1_RPL_3775711 del SECOP II, frente a los requisitos jurídicos, técnicos, económicos y oferta económica ofertados por el hoy contratista.

Brigadier General **JOSE JAMES ROA CASTAÑEDA**
Comandante Policía Metropolitana de Bucaramanga

Elaborado por: SI. Sergio Andres Rey Riaño - Analista de Contratos Mebuc
Revisado por: ST. Fredy Andres Rincón – Jefe Asjur Mebuc (E)
CT. Andrea Jhohana Vargas Cruz – Jefe Grupo de Contratos Mebuc
CT. Leonardo Vega Cala - Jefe Área Administrativa Mebuc (E)
TC. Diego Fernando Pinzón Poveda - Subcomandante Mebuc

Calle 41 11-44 / Barrio García Rovira, Bucaramanga
Teléfono: 6458700 Ext. 21523
mebuc.arcon-gucon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

| | | |
|---|---|---|
| 1 | Sobre único | |
| 1.1 | REQUISITOS DE ORDEN JURIDICO | |
| 1.1.1 | Carta de Presentación de la oferta de acuerdo al Formulario No. 1, debidamente firmada por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica). La información aportada en este documento debe ser concordante y destinada específicamente a este proceso contractual. | Esta pregunta requiere anexar documentos (Carta de Presentación de la oferta de acuerdo al Formulario No. 1, debidamente firmada por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica). La información aportada en este documento debe ser concordante y destinada específicamente a este proceso contractual.) |
| | This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Carta de Presentación de la oferta de acuerdo al Formulario No. 1, debidamente firmada por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica). La información aportada en este documento debe ser concordante y destinada específicamente a este proceso contractual.'. | |
| 1.1.2 | Certificado de Existencia y Representación Legal para personas jurídicas y/o Matricula Mercantil para persona natural, expedida (s) por la Cámara de Comercio respectiva, cuyo objeto social o actividad mercantil deberá permitirle desarrollar la actividad materia de la futura contratación. Este certificado debe tener fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso. | Esta pregunta requiere anexar documentos (Certificado de Existencia y Representación Legal para personas jurídicas y/o Matricula Mercantil para persona natural, expedida (s) por la Cámara de Comercio respectiva, cuyo objeto social o actividad mercantil deberá permitirle desarrollar la actividad materia de la futura contratación. Este certificado debe tener fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso.) |
| | This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Certificado de Existencia y Representación Legal para personas jurídicas y/o Matricula Mercantil para persona natural, expedida (s) por la Cámara de Comercio respectiva, cuyo objeto social o actividad mercantil deberá permitirle desarrollar la actividad materia de la futura contratación. Este certificado debe tener fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso.'. | |
| 1.1.3 | PROPUESTAS CONJUNTAS: Para los eventos previstos en el artículo 3 de la Ley 2160 de 2021, que modifica el artículo 7 de la Ley 80 de 1993, podrán participar consorcios y uniones temporales, conforme a la invitación publica PNMEBUC MIC 018 2023 | Esta pregunta requiere anexar documentos (PROPUESTAS CONJUNTAS: Para los eventos previstos en el artículo 3 de la Ley 2160 de 2021, que modifica el artículo 7 de la Ley 80 de 1993, podrán participar consorcios y uniones temporales, conforme a la invitación publica PNMEBUC MIC 018 2023) |
| | This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'PROPUESTAS CONJUNTAS: Para los eventos previstos en el artículo 3 de la Ley 2160 de 2021, que modifica el artículo 7 de la Ley 80 de 1993, podrán participar consorcios y uniones temporales, conforme a la invitación publica PNMEBUC MIC 018 2023'. | |
| 1.1.4 | Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del Representante Legal y/o Proponente. | Esta pregunta requiere anexar documentos (Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del Representante Legal y/o Proponente.) |
| | This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del Representante Legal y/o Proponente.'. | |
| 1.1.5 | Para dar cumplimiento con lo previsto en la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003 y la Ley 1150 de 2007, el proponente deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (sistemas de salud, riesgos laborales y pensiones) y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), cuando corresponda, así: Persona Jurídica: deberá allegar certificación donde se de fe del pago de los últimos seis (6) meses de Aportes Parafiscales y Seguridad Social Integral, expedida por el Representante Legal o Revisor Fiscal. En este último evento, se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional del Revisor Fiscal. Para las empresas que lleven menos de seis meses de constituidas, deberán anexar certificación de pago desde su creación. Persona Natural: deberá allegar certificación donde se de fe del pago de los últimos seis (6) meses de Aportes Parafiscales –si es empleador- y Seguridad Social Integral, firmada por el Proponente. La información presentada en desarrollo del presente ítem se entiende suministrada bajo gravedad de juramento, respecto su fidelidad y veracidad. (Diligenciar formulario) En caso de que el proponente sea persona | Esta pregunta requiere anexar documentos (Para dar cumplimiento con lo previsto en la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003 y la Ley 1150 de 2007, el proponente deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (sistemas de salud, riesgos laborales y pensiones) y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), cuando corresponda, así: Persona Jurídica: deberá allegar certificación donde se de fe del pago de los últimos seis (6) meses de Aportes Parafiscales y Seguridad Social Integral, expedida por el Representante Legal o Revisor Fiscal. En este último evento, se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional del Revisor Fiscal. Para las empresas que lleven menos de seis meses de constituidas, deberán anexar certificación de pago desde su creación. Persona Natural: deberá allegar certificación donde se de fe del pago de los últimos seis (6) meses de Aportes Parafiscales –si es empleador- y Seguridad Social Integral, firmada por el Proponente. La información presentada en desarrollo del presente ítem se entiende suministrada bajo gravedad de juramento, respecto su fidelidad y veracidad. (Diligenciar formulario) En caso de que el proponente sea persona) |
| | This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Para dar cumplimiento con lo previsto en la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003 y la Ley 1150 de 2007, el proponente deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (sistemas de salud, riesgos laborales y pensiones) y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), cuando corresponda, así: Persona Jurídica: deberá allegar certificación donde se de fe del pago de los últimos seis (6) meses de Aportes Parafiscales y Seguridad Social Integral, expedida por el Representante Legal o Revisor Fiscal. En este último evento, se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional del Revisor Fiscal. Para las empresas que lleven menos de seis meses de constituidas, deberán anexar certificación de pago desde su creación. Persona Natural: deberá allegar certificación donde se de fe del pago de los últimos seis (6) meses de Aportes Parafiscales –si es empleador- y Seguridad Social Integral, firmada por el Proponente. La información presentada en desarrollo del presente ítem se entiende suministrada bajo gravedad de juramento, respecto su fidelidad y veracidad. (Diligenciar formulario) En caso de que el proponente sea persona'. | |
| 1.1.6 | Poder especial cuando se obre en ejercicio de este, firmado por el poderdante y el apoderado. Cuando se actué a través de poder general deberá presentar el certificado de vigencia del mismo. | Esta pregunta requiere anexar documentos ( Poder especial cuando se obre en ejercicio de este, firmado por el poderdante y el apoderado. Cuando se actué a través de poder general deberá presentar el certificado de vigencia del mismo.) |
| | This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question ' Poder especial cuando se obre en ejercicio de este, firmado por el poderdante y el apoderado. Cuando se actué a través de poder general deberá presentar el certificado de vigencia del mismo.'. | |
| 1.1.7 | Cuando se obre con limitación de las funciones como Representante Legal debe aportar el documento idóneo que lo faculte (acta junta de socios). | Esta pregunta requiere anexar documentos (Cuando se obre con limitación de las funciones como Representante Legal debe aportar el documento idóneo que lo faculte (acta junta de socios).) |
| | This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Cuando se obre con limitación de las funciones como Representante Legal debe aportar el documento idóneo que lo faculte (acta junta de socios).'. | |
| 1.1.8 | Compromiso Anticorrupción, suscrito por el oferente (Persona Natural o Representante legal de la persona Jurídica). Diligenciar el Formulario No. 5 con firma del Representante Legal y/o Proponente. | Esta pregunta requiere anexar documentos (Compromiso Anticorrupción, suscrito por el oferente (Persona Natural o Representante legal de la persona Jurídica). Diligenciar el Formulario No. 5 con firma del Representante Legal y/o Proponente.) |
| | This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Compromiso Anticorrupción, suscrito por el oferente (Persona Natural o Representante legal de la persona Jurídica). Diligenciar el Formulario No. 5 con firma del Representante Legal y/o Proponente.'. | |
| 1.1.9 | Acuerdo de confidencialidad, Diligenciar el Formulario No. 6 con firma del Representante Legal y/o Proponente. | Esta pregunta requiere anexar documentos (Acuerdo de confidencialidad, Diligenciar el Formulario No. 6 con firma del Representante Legal y/o Proponente.) |
| | This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Acuerdo de confidencialidad, Diligenciar el Formulario No. 6 con firma del Representante Legal y/o Proponente.'. | |
| 1.1.10 | La Policía Nacional – Policía Metropolitana de Bucaramanga consultará el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República, de la firma y del representante legal y/o proponente, una vez consultado dichos antecedentes se determinará si existe alguna inhabilidad para contratar. | Esta pregunta requiere anexar documentos (La Policía Nacional – Policía Metropolitana de Bucaramanga consultará el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República, de la firma y del representante legal y/o proponente, una vez consultado dichos antecedentes se determinará si existe alguna inhabilidad para contratar.) |
| | This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'La Policía Nacional – Policía Metropolitana de Bucaramanga consultará el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República, de la firma y del representante legal y/o proponente, una vez consultado dichos antecedentes se determinará si existe alguna inhabilidad para contratar.'. | |
| 1.1.11 | La Policía Nacional – Policía Metropolitana de Bucaramanga consultará el certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, del representante legal y/o proponente, una vez consultado dichos antecedentes se determinará si existe alguna inhabilidad para contratar. | Esta pregunta requiere anexar documentos (La Policía Nacional – Policía Metropolitana de Bucaramanga consultará el certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, del representante legal ;/o proponente, una vez consultado dichos antecedentes se determinará si existe alguna inhabilidad para contratar.) |
| | This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'La Policía Nacional – Policía Metropolitana de Bucaramanga consultará el certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, del representante legal y/o proponente, una vez consultado dichos antecedentes se determinará si existe alguna inhabilidad para contratar.'. | |
| | Esta pregunta requiere anexar documentos (La Policía Metropolitana de Bucaramanga, consultará a través de la | |

| | | |
|---|---|---|
| | This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Esta pregunta requiere anexar documentos (La Policía Metropolitana de Bucaramanga, consultará a través de la página WEB de la Policía Nacional, los antecedentes judiciales del representante legal y/o proponente; una vez consultado dichos antecedentes se determinará si existe alguna inhabilidad para contratar.) La Policía Metropolitana de Bucaramanga, consultará a través de la página WEB de la Policía Nacional, los antecedentes judiciales del representante legal y/o proponente; una vez consultado dichos antecedentes se determinará si existe alguna inhabilidad para contratar.'. | |
| 1.1.13 | La Policía Nacional – Policía Metropolitana de Bucaramanga, consultará en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, a través de la página WEB de la Policía Nacional, los antecedentes de infracciones a la Ley 1801 de 2016 "Código Nacional de Policía y Convivencia", del Representante Legal y/o Proponente; una vez consultado dichos antecedentes se determinará si existe alguna prohibición para contratar, de conformidad con el artículo 183 de la norma ibídem. | Esta pregunta requiere anexar documentos (La Policía Nacional – Policía Metropolitana de Bucaramanga, consultará en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, a través de la página WEB de la Policía Nacional, los antecedentes de infracciones a la Ley 1801 de 2016 "Código Nacional de Policía y Convivencia", del Representante Legal y/o Proponente; una vez consultado dichos antecedentes se determinará si existe alguna prohibición para contratar, de conformidad con el artículo 183 de la norma ibídem.) |
| | This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'La Policía Nacional – Policía Metropolitana de Bucaramanga, consultará en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, a través de la página WEB de la Policía Nacional, los antecedentes de infracciones a la Ley 1801 de 2016 "Código Nacional de Policía y Convivencia", del Representante Legal y/o Proponente; una vez consultado dichos antecedentes se determinará si existe alguna prohibición para contratar, de conformidad con el artículo 183 de la norma ibídem.'. | |
| 1.2 | REQUISITOS DE ORDEN TECNICO | |
| 1.2.1 | Los bienes y/o servicios deberán cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo No. 1 de la presente invitación, en el cual se encuentran descritas las condiciones y especificaciones técnicas, las cuales se verificarán como "cumple o no cumple". Este anexo debe ser diligenciado y presentado junto con la oferta, debidamente firmado por el Representante Legal y/o Proponente, además de los requisitos técnicos descritos en este anexo que los oferentes deberán cumplir y anexar en la oferta. | Esta pregunta requiere anexar documentos (Los bienes y/o servicios deberán cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo No. 1 de la presente invitación, en el cual se encuentran descritas las condiciones y especificaciones técnicas, las cuales se verificarán como "cumple o no cumple". Este anexo debe ser diligenciado y presentado junto con la oferta, debidamente firmado por el Representante Legal y/o Proponente, además de los requisitos técnicos descritos en este anexo que los oferentes deberán cumplir y anexar en la oferta.) |
| | This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Los bienes y/o servicios deberán cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo No. 1 de la presente invitación, en el cual se encuentran descritas las condiciones y especificaciones técnicas, las cuales se verificarán como "cumple o no cumple". Este anexo debe ser diligenciado y presentado junto con la oferta, debidamente firmado por el Representante Legal y/o Proponente, además de los requisitos técnicos descritos en este anexo que los oferentes deberán cumplir y anexar en la oferta.'. | |
| 1.2.2 | Compromiso Ambiental, Diligenciar el Formulario No. 3 con firma del Representante Legal y/o Proponente | Esta pregunta requiere anexar documentos (Compromiso Ambiental, Diligenciar el Formulario No. 3 con firma del Representante Legal y/o Proponente) |
| | This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Compromiso Ambiental, Diligenciar el Formulario No. 3 con firma del Representante Legal y/o Proponente'. | |
| 1.2.3 | EXPERIENCIA DEL PROPONENTE, Conforme Invitacion Publica PN MEBUC MIC 029 2023 | Esta pregunta requiere anexar documentos (EXPERIENCIA DEL PROPONENTE, Conforme Invitacion Publica PN MEBUC MIC 029 2023) |
| | This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'EXPERIENCIA DEL PROPONENTE, Conforme Invitacion Publica PN MEBUC MIC 029 2023'. | |
| 1.3 | REQUISITOS DE ORDEN ECONOMICO | |
| 1.3.1 | Datos básicos Beneficiario Cuenta. Diligenciar el Formulario No. 2 siendo concordante en su información con la certificación bancaria. | Esta pregunta requiere anexar documentos ( Datos básicos Beneficiario Cuenta. Diligenciar el Formulario No. 2 siendo concordante en su información con la certificación bancaria.) |
| | This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question ' Datos básicos Beneficiario Cuenta. Diligenciar el Formulario No. 2 siendo concordante en su información con la certificación bancaria.'. | |
| 1.3.2 | El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Fotocopia legible del Formulario de Inscripción en el Registro Único Tributario actualizado.' | Esta pregunta requiere anexar documentos ( El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Fotocopia legible del Formulario de Inscripción en el Registro Único Tributario actualizado.') |
| | This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question ' El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Fotocopia legible del Formulario de Inscripción en el Registro Único Tributario actualizado.''. | |
| 1.3.3 | Certificación Bancaria vigente, donde los dígitos del número de la cuenta se correspondan a la misma cantidad de dígitos con que se reporta al Banco de la República. Este certificado deberá contener como mínimo: el nombre del titular de la cuenta, relacionando su documento de identidad, número y tipo de cuenta (corriente o ahorro). Esta certificación debe estar expedida, máximo con 30 días de antelación a la fecha de cierre para la presentación de propuestas del proceso. Así mismo el oferente deberá mantener activa, al menos por el tiempo que dure la vigencia del contrato, la cuenta bancaria que relaciona para el presente proceso, y que en caso de que surjan cambios, estos serán informados oportunamente al Grupo de Contratos de la Policía Metropolitana de Bucaramanga para los trámites administrativos a que haya luga | Esta pregunta requiere anexar documentos (Certificación Bancaria vigente, donde los dígitos del número de la cuenta se correspondan a la misma cantidad de dígitos con que se reporta al Banco de la República. Este certificado deberá contener como mínimo: el nombre del titular de la cuenta, relacionando su documento de identidad, número y tipo de cuenta (corriente o ahorro). Esta certificación debe estar expedida, máximo con 30 días de antelación a la fecha de cierre para la presentación de propuestas del proceso. Así mismo el oferente deberá mantener activa, al menos por el tiempo que dure la vigencia del contrato, la cuenta bancaria que relaciona para el presente proceso, y que en caso de que surjan cambios, estos serán informados oportunamente al Grupo de Contratos de la Policía Metropolitana de Bucaramanga para los trámites administrativos a que haya luga) |
| | This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Certificación Bancaria vigente, donde los dígitos del número de la cuenta se correspondan a la misma cantidad de dígitos con que se reporta al Banco de la República. Este certificado deberá contener como mínimo: el nombre del titular de la cuenta, relacionando su documento de identidad, número y tipo de cuenta (corriente o ahorro). Esta certificación debe estar expedida, máximo con 30 días de antelación a la fecha de cierre para la presentación de propuestas del proceso. Así mismo el oferente deberá mantener activa, al menos por el tiempo que dure la vigencia del contrato, la cuenta bancaria que relaciona para el presente proceso, y que en caso de que surjan cambios, estos serán informados oportunamente al Grupo de Contratos de la Policía Metropolitana de Bucaramanga para los trámites administrativos a que haya luga'. | |
| 1.3.5 | Lote 2 PROPUESTA ECONÓMICA – LOTE No. 2 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO ELECTROBOMBAS Y ELECTRODOMÉSTICOS | |
| 1.3.5.1 | Lote 2 | En la primera pregunta, los proponentes deben registrar en la plataforma SECOP II, casilla precio unitario, el valor del presupuesto oficial, es decir, la suma de CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE $ 4.000.000,00), incluido IVA y demás impuestos de Ley. Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal |

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

4.000.000,00

| | Ref. Artículo | Código UNSPSC | Descripción | Cantidad | Unidad | Precio unitario estimado | Precio unitario | Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | 1 | | SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO ELECTROBOMBAS Y ELECTRODOMÉSTICOS | 1,00 | UN | 4.000.000,00 | 4.000.000,00 | 4.000.000,00 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 1.3.5.2 | Lote 2 | En la segunda pregunta, los oferentes deberán registrar en la casilla denominada "precio unitario" el precio unitario ofrecido para cada uno de los ítems, los cuales no podrán superar los precios establecidos por la Entidad, en caso de superarlos será causal de rechazo de la oferta (los precios unitarios estimados incluyen IVA y demás impuestos de ley). | Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal |

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

6.446.000,00

| | Ref. Artículo | Código UNSPSC | Descripción | Cantidad | Unidad | Precio unitario estimado | Precio unitario | Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | 1 | | MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA ELECTROBOMBAS MARCA SIEMENS (BARNES) DE 5 HP MODELO HE250 | 1,00 | UN | 600.000,00 | 600.000,00 | 600.000,00 |
| | 2 | | Suministro, cambio e instalación de rodamiento 6205 | 1,00 | UN | 110.000,00 | 70.000,00 | 70.000,00 |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | electrobomba. | | | | | |
| 3 | Suministro, cambio e instalación de rodamiento 6206 electrobomba. | 1,00 | UN | 110.000,00 | 70.000,00 | 70.000,00 |
| 4 | Suministro, cambio e instalación de impulsores ø6,500" | 1,00 | UN | 150.000,00 | 100.000,00 | 100.000,00 |
| 5 | Suministro, cambio e instalación de impulsores ø7.200" | 1,00 | UN | 150.000,00 | 100.000,00 | 100.000,00 |
| 6 | Suministro, cambio e instalación de impulsores ø7.500" | 1,00 | UN | 150.000,00 | 100.000,00 | 100.000,00 |
| 7 | Suministro, cambio e instalación de sellos mecánicos 1-1/4" | 1,00 | UN | 81.000,00 | 40.000,00 | 40.000,00 |
| 8 | Suministro, cambio e instalación de arandela de caucho | 1,00 | UN | 42.000,00 | 20.000,00 | 20.000,00 |
| 9 | Suministro, cambio e instalación de camisa inoxidable | 1,00 | UN | 280.000,00 | 180.000,00 | 180.000,00 |
| 10 | Suministro, cambio e instalación de anillo cuadrado | 1,00 | UN | 140.000,00 | 80.000,00 | 80.000,00 |
| 11 | Suministro, cambio e instalación de tornillo 5/16" x 1-1/4" NC | 1,00 | UN | 2.500,00 | 2.000,00 | 2.000,00 |
| 12 | Suministro, cambio e instalación de tornillo 3/8" x 1"NC | 1,00 | UN | 2.500,00 | 2.000,00 | 2.000,00 |
| 13 | Suministro, cambio e instalación de tornillo 3/8" x 1-1/4 INOXIDABLE | 1,00 | UN | 3.000,00 | 2.000,00 | 2.000,00 |
| 14 | Suministro, cambio e instalación de tornillo 3/8" x 1-1/4"NC | 1,00 | UN | 2.000,00 | 2.000,00 | 2.000,00 |
| 15 | Suministro, cambio e instalación de arandela de presion 5/16" | 1,00 | UN | 7.800,00 | 5.000,00 | 5.000,00 |
| 16 | Suministro, cambio e instalación de arandela de presión 3/8" | 1,00 | UN | 7.800,00 | 5.000,00 | 5.000,00 |
| 17 | Suministro, cambio e instalación de arandela de retención | 1,00 | UN | 7.800,00 | 5.000,00 | 5.000,00 |
| 18 | Suministro, cambio e instalación de tapón de 1/4" NPT | 1,00 | UN | 7.800,00 | 5.500,00 | 5.500,00 |
| 19 | Suministro, cambio e instalación de tapón de 3/8" NPT | 1,00 | UN | 7.800,00 | 5.500,00 | 5.500,00 |
| 20 | Suministro, cambio e instalación de tapón de 2" NPT | 1,00 | UN | 7.800,00 | 5.000,00 | 5.000,00 |
| 21 | Suministro, cambio e instalación de arandela plana de 3/8" | 1,00 | UN | 13.500,00 | 10.000,00 | 10.000,00 |
| 22 | Suministro, cambio e instalación de tuerca 3/8" | 1,00 | UN | 5.200,00 | 3.000,00 | 3.000,00 |
| 23 | Suministro, cambio e instalación de arandela de presión 3/8"INOX | 1,00 | UN | 5.200,00 | 3.000,00 | 3.000,00 |
| 24 | Suministro, cambio e instalación de anillo "O" 2-020 | 1,00 | UN | 33.000,00 | 25.000,00 | 25.000,00 |
| 25 | Suministro, cambio e instalación de copa U | 1,00 | UN | 45.000,00 | 30.000,00 | 30.000,00 |
| 26 | Limpieza y aplicación de anticorrosivo en tuberías. | 1,00 | UN | 85.000,00 | 50.000,00 | 50.000,00 |
| 27 | Suministro e instalación extractor de 3" pulgadas tablero electrobombas de agua potable. | 1,00 | UN | 88.000,00 | 70.000,00 | 70.000,00 |
| 28 | Suministro, cambio e instalación de manómetro de 0 a 100 del sistema de las bombas sumergibles | 1,00 | UN | 150.000,00 | 80.000,00 | 80.000,00 |
| 29 | Suministro, cambio e instalación llaves de bola de 1" pulgada sistema tubería electrobombas. | 1,00 | UN | 105.000,00 | 70.000,00 | 70.000,00 |
| 30 | Suministro, cambio e instalación llaves de bola de 2" pulgada sistema tubería electrobombas. | 1,00 | UN | 168.000,00 | 80.000,00 | 80.000,00 |
| 31 | Suministro e instalación de lámpara tipo led rectangular cuarto de máquinas electrobombas. | 1,00 | UN | 147.000,00 | 80.000,00 | 80.000,00 |
| 32 | Suministro, cambio e instalación de accesorios cableado, y prestotato, | 1,00 | UN | 101.000,00 | 90.000,00 | 90.000,00 |
| 33 | Suministro, cambio e instalación de contactor NC1-2510 y calibración para tablero electrobombas. | 1,00 | UN | 120.000,00 | 85.000,00 | 85.000,00 |
| 34 | Suministro, cambio e instalación de contactor NC-3210 y calibración para tablero electrobombas. | 1,00 | UN | 270.000,00 | 200.000,00 | 200.000,00 |
| 35 | Suministro, cambio e instalación de protección térmica NR 2-25 y calibración para tablero electrobombas. | 1,00 | UN | 145.000,00 | 85.000,00 | 85.000,00 |
| 36 | Suministro, cambio e instalación de llave de emergencia 1" ½ | 1,00 | UN | 140.000,00 | 100.000,00 | 100.000,00 |
| 37 | Suministro, cambio e instalación de llave para agua 1/2 * 3/4 | 1,00 | UN | 70.000,00 | 40.000,00 | 40.000,00 |
| 38 | Limpieza de impulsores y cambio de aceite dieléctrico | 1,00 | UN | 65.000,00 | 60.000,00 | 60.000,00 |

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | 40 | | cuarto de máquinas de electrobombas de 5 metros de ancho por 5 metros de largo. | 1,00 | UN | 170.000,00 | 170.000,00 | 170.000,00 |
| | 41 | | Suministro, aplicación y demarcación cuarto de maquina electrobombas color amarilla de tráfico pesado de acuerdo a las normas técnicas y color naranja en partes eléctricas. | 1,00 | UN | 300.000,00 | 250.000,00 | 250.000,00 |
| | 1 | | MANTENIMIENTO PREVENTIVO BRILLADORA INDUSTRIAL | 1,00 | UN | 400.000,00 | 400.000,00 | 400.000,00 |
| | 2 | | Suministro, cambio e instalación de rodamiento 6202 brilladora industrial | 1,00 | UN | 110.000,00 | 65.000,00 | 65.000,00 |
| | 3 | | Suministro, cambio e instalación de rodamiento 6010 brilladora industrial | 1,00 | UN | 110.000,00 | 65.000,00 | 65.000,00 |
| | 4 | | Suministro, cambio e instalación de platineras | 1,00 | UN | 170.000,00 | 120.000,00 | 120.000,00 |
| | 5 | | Suministro, cambio e instalación de condensadoras. | 1,00 | UN | 80.000,00 | 60.000,00 | 60.000,00 |
| | 6 | | Suministro cambio e instalación de aislamiento de cableado interno | 1,00 | UN | 60.000,00 | 45.000,00 | 45.000,00 |
| | 7 | | Recalce de dos cepillos de 16" en cerda dura. | 1,00 | UN | 220.000,00 | 200.000,00 | 200.000,00 |
| | 8 | | Recalce de un cepillo de 20" en cerda suave | 1,00 | UN | 350.000,00 | 300.000,00 | 300.000,00 |
| | 9 | | Suministro, cambio e instalación de cable de alimentación vulcanizado de 3 X 10 de 20 metros | 1,00 | UN | 33.000,00 | 33.000,00 | 33.000,00 |
| | 10 | | Suministro, cambio e instalación de Swiche de seguridad y bloqueo | 1,00 | UN | 21.000,00 | 15.000,00 | 15.000,00 |
| | 11 | | Suministro, cambio e instalación de piñones | 1,00 | UN | 150.000,00 | 110.000,00 | 110.000,00 |
| | 12 | | Suministro, cambio e instalación de abrazaderas para ajuste brazo | 1,00 | UN | 45.000,00 | 30.000,00 | 30.000,00 |
| | 13 | | Suministro, cambio e instalación de control de encendido doble | 1,00 | UN | 100.000,00 | 70.000,00 | 70.000,00 |
| | 14 | | Suministro, cambio e instalación de carcazas externas | 1,00 | UN | 70.000,00 | 70.000,00 | 70.000,00 |
| | 15 | | Suministro, cambio e instalación de ruedas 15 cm | 1,00 | UN | 50.000,00 | 40.000,00 | 40.000,00 |
| | 16 | | Suministro, cambio e instalación de banda protectora externa | 1,00 | UN | 85.000,00 | 70.000,00 | 70.000,00 |
| | 1 | | MANTENIMIENTO PREVENTIVO BRILLADORA INDUSTRIAL | 1,00 | UN | 400.000,00 | 400.000,00 | 400.000,00 |
| | 2 | | Suministro, cambio e instalación de rodamiento 6202 brilladora industrial | 1,00 | UN | 110.000,00 | 65.000,00 | 65.000,00 |
| | 3 | | Suministro, cambio e instalación de rodamiento 6010 brilladora industrial | 1,00 | UN | 110.000,00 | 65.000,00 | 65.000,00 |
| | 4 | | Suministro, cambio e instalación de platineras | 1,00 | UN | 170.000,00 | 120.000,00 | 120.000,00 |
| | 5 | | Suministro, cambio e instalación de condensadoras. | 1,00 | UN | 80.000,00 | 60.000,00 | 60.000,00 |
| | 6 | | Suministro cambio e instalación de aislamiento de cableado interno | 1,00 | UN | 60.000,00 | 45.000,00 | 45.000,00 |
| | 7 | | Recalce de dos cepillos de 16" en cerda dura. | 1,00 | UN | 220.000,00 | 200.000,00 | 200.000,00 |
| | 8 | | Recalce de un cepillo de 20" en cerda suave | 1,00 | UN | 350.000,00 | 300.000,00 | 300.000,00 |
| | 9 | | Suministro, cambio e instalación de cable de alimentación vulcanizado de 3 X 10 de 20 metros | 1,00 | UN | 33.000,00 | 33.000,00 | 33.000,00 |
| | 10 | | Suministro, cambio e instalación de Swiche de seguridad y bloqueo | 1,00 | UN | 21.000,00 | 15.000,00 | 15.000,00 |
| | 11 | | Suministro, cambio e instalación de piñones | 1,00 | UN | 150.000,00 | 110.000,00 | 110.000,00 |
| | 12 | | Suministro, cambio e instalación de abrazaderas para ajuste brazo | 1,00 | UN | 45.000,00 | 30.000,00 | 30.000,00 |
| | 13 | | Suministro, cambio e instalación de control de encendido doble | 1,00 | UN | 100.000,00 | 70.000,00 | 70.000,00 |
| | 14 | | Suministro, cambio e instalación de carcazas externas | 1,00 | UN | 70.000,00 | 70.000,00 | 70.000,00 |
| | 15 | | Suministro, cambio e instalación de ruedas 15 cm | 1,00 | UN | 50.000,00 | 40.000,00 | 40.000,00 |
| | 16 | | Suministro, cambio e instalación de banda protectora externa | 1,00 | UN | 85.000,00 | 70.000,00 | 70.000,00 |

| | | |
|---|---|---|
| 1.3.6 | Lote 3 | PROPUESTA ECONÓMICA – LOTE 3 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE EQUIPOS DE SONI |
| 1.3.6.1 | Lote 3 | En la primera pregunta, los proponentes deben registrar en la plataforma SECOP II, casilla precio unitario, el valor del presupuesto oficial, es decir, la suma de TRES MILLONES DE PESOS M/CTE $ 3.000.000,00), incluido IVA y demás impuestos de Ley. Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal |

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

3.000.000,00

| | Ref. Artículo | Código UNSPSC | Descripción | Cantidad | Unidad | Precio unitario estimado | Precio unitario | Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO | | | | | |

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | 1 | | DE EQUIPOS DE SONIDO Y SISTEMA AMBIENTAL DE SONIDO. | 1,00 | UN | 3.000.000,00 | 3.000.000,00 | 3.000.000,00 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 1.3.6.2 | Lote 3 | En la segunda pregunta, los oferentes deberán registrar en la casilla denominada "precio unitario" el precio unitario ofrecido para cada uno de los ítems, los cuales no podrán superar los precios establecidos por la Entidad, en caso de superarlos será causal de rechazo de la oferta (los precios unitarios estimados incluyen IVA y demás impuestos de ley). | Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal |

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

12.507.500,00

| | Ref. Artículo | Código UNSPSC | Descripción | Cantidad | Unidad | Precio unitario estimado | Precio unitario | Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | 1 | | MANTENIMIENTO GENERAL PREVENTIVO PARA SONIDO AMBIENTAL MARCA AMERICAN SOUND | 1,00 | UN | 350.000,00 | 350.000,00 | 350.000,00 |
| | 2 | | MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA CABINA DE SONIDO MARCA YAMAKI 700 | 1,00 | UN | 250.000,00 | 250.000,00 | 250.000,00 |
| | 3 | | MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA CABINA DE SONIDO MARCA JBL EON 610 | 1,00 | UN | 250.000,00 | 250.000,00 | 250.000,00 |
| | 4 | | MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA CABINA DE SONIDO MARCA JBL DOBLE PARLANTE | 1,00 | UN | 350.000,00 | 350.000,00 | 350.000,00 |
| | 5 | | Suministro, cambio e instalación de Parlante de linea empotrar Marca American Sound para empotrar color blanco | 1,00 | UN | 220.000,00 | 200.000,00 | 200.000,00 |
| | 6 | | Reparación e instalación y pruebas de Brillo para parlante Ambiental marca American Sound | 1,00 | UN | 42.000,00 | 30.000,00 | 30.000,00 |
| | 7 | | Reparación e instalación y pruebas de parlante para parlante Ambiental marca American Sound | 1,00 | UN | 60.000,00 | 45.000,00 | 45.000,00 |
| | 8 | | Suministro cambio e instalación de brillo nuevo para parlante Ambiental marca American Sound | 1,00 | UN | 70.000,00 | 50.000,00 | 50.000,00 |
| | 9 | | Suministro, cambio e instalación de Parlante Nuevo para parlante Ambiental marca American Sound | 1,00 | UN | 100.000,00 | 70.000,00 | 70.000,00 |
| | 10 | | Suministro, cambio e instalación de Transformador de línea para parlante Ambiental marca American Sound | 1,00 | UN | 60.000,00 | 42.000,00 | 42.000,00 |
| | 11 | | Suministro, cambio e instalación Producto Nuevo BAF4PMX45S Confome invitacion publica | 1,00 | UN | 670.000,00 | 400.000,00 | 400.000,00 |
| | 12 | | Reparación e instalación y pruebas de Parlante para parlante exterior marca Yamaki | 1,00 | UN | 50.000,00 | 50.000,00 | 50.000,00 |
| | 13 | | Suministro, cambio e instalación de Parlante nuevo para parlante exterior marca Yamaki | 1,00 | UN | 135.000,00 | 120.000,00 | 120.000,00 |
| | 14 | | Suministro, cambio e instalación de Transformador de línea para parlante exterior marca Yamaki | 1,00 | UN | 60.000,00 | 45.000,00 | 45.000,00 |
| | 15 | | Suministro, cambio e instalación de Rejilla Nueva para parlante interior de color Blanco | 1,00 | UN | 75.000,00 | 60.000,00 | 60.000,00 |
| | 16 | | Suministro, cambio e instalación de cableado nuevo para parlante exterior o interior marca American Sound 2X16 Desoxigenado por metro | 1,00 | UN | 3.500,00 | 3.500,00 | 3.500,00 |
| | 17 | | Suministro, cambio e instalación de Amplificador Nuevo American Sound ASPX250UZD, 250w de potencia, modulo para reproducir MP3 a través de puerto USB o SD, Salida de sonido por zonas con volúmenes independientes (6), también posibilidad de conectividad bluetooth y señal de radio FM todo controlado desde el mismo equipo sin necesidad de accesorios extra. | 1,00 | UN | 2.100.000,00 | 1.500.000,00 | 1.500.000,00 |
| | 18 | | Reparación e instalación y pruebas de Salida o Etapa de Salidas del amplificador de línea | 1,00 | UN | 420.000,00 | 300.000,00 | 300.000,00 |
| | 19 | | Reparación e instalación y pruebas de potenciómetro del amplificador de línea | 1,00 | UN | 70.000,00 | 50.000,00 | 50.000,00 |
| | 20 | | Reparación e instalación y pruebas de módulo MP3 del amplificador de línea | 1,00 | UN | 200.000,00 | 120.000,00 | 120.000,00 |
| | 21 | | Reparación e instalación y pruebas de las salida consola Yamaha | 1,00 | UN | 450.000,00 | 350.000,00 | 350.000,00 |
| | 22 | | Reparación e instalación y pruebas de Etapa en la Consola Yamaha | 1,00 | UN | 600.000,00 | 300.000,00 | 300.000,00 |
| | 23 | | Reparación e instalación y pruebas potenciómetro en la Consola Yamaha | 1,00 | UN | 80.000,00 | 55.000,00 | 55.000,00 |
| | 24 | | Reparación e instalación y pruebas de fadder en la Consola Yamaha | 1,00 | UN | 300.000,00 | 180.000,00 | 180.000,00 |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | marca ultra precision tipo Belden por metro | | | | | |
| 27 | Suministro cambio e instalación de Cabina Nueva JBL EON710 Woofer de 10 pulgadas de diseño personalizado, confome invitacion publica | 1,00 | UN | 4.350.000,00 | 2.800.000,00 | 2.800.000,00 |
| 28 | Reparación e instalación y pruebas Entrada en la Cabina EON 610 | 1,00 | UN | 350.000,00 | 250.000,00 | 250.000,00 |
| 29 | Reparación e instalación y pruebas Etapa Dañada en la Cabina EON 610 | 1,00 | UN | 750.000,00 | 700.000,00 | 700.000,00 |
| 30 | Reparación e instalación y pruebas de Potenciómetro en la Cabina EON 610 | 1,00 | UN | 180.000,00 | 100.000,00 | 100.000,00 |
| 31 | Reparación e instalación y pruebas de brillo en la Cabina EON 610 | 1,00 | UN | 180.000,00 | 100.000,00 | 100.000,00 |
| 32 | Reparación e instalación y pruebas de Parlante en la Cabina EON 610 | 1,00 | UN | 500.000,00 | 300.000,00 | 300.000,00 |
| 33 | Suministro, cambio e instalación de Brillo en la Cabina EON 610 | 1,00 | UN | 250.000,00 | 200.000,00 | 200.000,00 |
| 34 | Suministro, cambio e instalación de Parlante en la Cabina EON 610 | 1,00 | UN | 300.000,00 | 200.000,00 | 200.000,00 |
| 35 | Reparación e instalación y pruebas de conectores en la Cabina Doble Parlante | 1,00 | UN | 150.000,00 | 120.000,00 | 120.000,00 |
| 36 | Reparación e instalación y pruebas de Potenciómetro en la Cabina Doble Parlante | 1,00 | UN | 170.000,00 | 120.000,00 | 120.000,00 |
| 37 | Reparación e instalación y pruebas de Brillo en la Cabina Doble Parlante | 1,00 | UN | 420.000,00 | 300.000,00 | 300.000,00 |
| 38 | Reparación e instalación y pruebas de Parlante en la Cabina Doble Parlante | 1,00 | UN | 620.000,00 | 320.000,00 | 320.000,00 |
| 39 | Suministro, cambio e instalación de Brillo nuevo en la Cabina Doble Parlante. | 1,00 | UN | 380.000,00 | 300.000,00 | 300.000,00 |
| 40 | Suministro, cambio e instalación de Parlante nuevo en la Cabina Doble Parlante. | 1,00 | UN | 600.000,00 | 500.000,00 | 500.000,00 |
| 41 | Programacion sistema general de sonido ambiental marca AMERICAN SOUND, permite el llamado integrado y sectorizado por aulas | 1,00 | UN | 1.500.000,00 | 1.000.000,00 | 1.000.000,00 |

QUINKA

Armenia, 17 de noviembre de 2023

Proceso PN MEBUC MIC 029 2023 / Lote 2 y 3

**ANEXO No. 1**
**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

El oferente deberá diligenciar y presentar junto con su oferta, el formato de especificaciones técnicas que se presenta a continuación debidamente firmado por el Representante Legal y/o Proponente. La Policía Nacional – Policía Metropolitana de Bucaramanga tendrá como parámetro de verificación técnica el diligenciamiento del presente Anexo y el cumplimiento de cada uno de sus numerales por parte de los oferentes, en el cual se encuentran las condiciones y especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios a contratar, además de la descripción de requisitos técnicos que los oferentes deberán cumplir, lo cual será verificado por el Evaluador Técnico aplicando el criterio de "cumple o no cumple".

**PROPONENTE:** ERIKA YULIETH GOMEZ CIFUENTES

Declaro bajo mi responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que cumplimos en su totalidad con las especificaciones técnicas de verificación y de obligatorio cumplimiento.

**REQUISITOS GENERALES**

a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.
b. En la columna CUMPLE / NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por cada oferente.

## I. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

**LOTE 2 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO ELECTROBOMBAS Y ELECTRODOMÉSTICOS**

| ÍTEM | DESCRIPCIÓN DEL BIEN | CUMPLE | NO CUMPLE |
|---|---|---|---|
| **MANTENIMIENTO PREVENTIVO** | | | |
| 1 | MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA ELECTROBOMBAS MARCA SIEMENS (BARNES) DE 5 HP MODELO HE250 | X | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | Mantenimiento Preventivo para electrobombas marca Siemens (BARNES) de 5 HP modelo HE250, Consiste en revisión general, mantenimiento y limpieza general, incluye panel de control, lubricación de línea de contactores, engrase rodamientos programación del variador de velocidad, verificación y ajuste de contactos y conexiones, ajuste, resane y corrección de fugas de agua en tuberías del sistema de dos electrobombas, mantenimiento, limpieza general hidrofló con calibración y graduación del equipo de presión. (Consta de Desarme equipo hidro acumulador de agua potable) | | |
| 2 | Suministro, cambio e instalación de rodamiento 6205 electrobomba. | X | |
| 3 | Suministro, cambio e instalación de rodamiento 6206 electrobomba. | X | |
| 4 | Suministro, cambio e instalación de impulsores ø6,500" | X | |
| 5 | Suministro, cambio e instalación de impulsores ø7.200" | X | |
| 6 | Suministro, cambio e instalación de impulsores ø7.500" | X | |
| 7 | Suministro, cambio e instalación de sellos mecánicos 1-1/4" | X | |
| 8 | Suministro, cambio e instalación de arandela de caucho | X | |
| 9 | Suministro, cambio e instalación de camisa inoxidable | X | |
| 10 | Suministro, cambio e instalación de anillo cuadrado | X | |
| 11 | Suministro, cambio e instalación de tornillo 5/16" x 1-1/4" NC | X | |
| 12 | Suministro, cambio e instalación de tornillo 3/8" x 1"NC | X | |
| 13 | Suministro, cambio e instalación de tornillo 3/8" x 1-1/4 INOXIDABLE | X | |
| 14 | Suministro, cambio e instalación de tornillo 3/8" x 1-1/4"NC | X | |
| 15 | Suministro, cambio e instalación de arandela de presión 5/16" | X | |
| 16 | Suministro, cambio e instalación de arandela de presión 3/8" | X | |
| 17 | Suministro, cambio e instalación de arandela de retención | X | |
| 18 | Suministro, cambio e instalación de tapón de 1/4" NPT | X | |
| 19 | Suministro, cambio e instalación de tapón de 3/8" NPT | X | |
| 20 | Suministro, cambio e instalación de tapón de 2" NPT | X | |
| 21 | Suministro, cambio e instalación de arandela plana de 3/8" | X | |
| 22 | Suministro, cambio e instalación de tuerca 3/8" | X | |
| 23 | Suministro, cambio e instalación de arandela de presión 3/8"INOX | X | |
| 24 | Suministro, cambio e instalación de anillo "O" 2-020 | X | |
| 25 | Suministro, cambio e instalación de copa U | X | |
| 26 | Limpieza y aplicación de anticorrosivo en tuberías. | X | |
| 27 | Suministro e instalación extractor de 3" pulgadas tablero electrobombas de agua potable. | X | |
| 28 | Suministro, cambio e instalación de manómetro de 0 a 100 del sistema de las bombas sumergibles | X | |
| 29 | Suministro, cambio e instalación llaves de bola de 1" pulgada sistema tubería electrobombas. | X | |
| 30 | Suministro, cambio e instalación llaves de bola de 2" pulgada sistema tubería electrobombas. | X | |
| 31 | Suministro e instalación de lámpara tipo led rectangular cuarto de máquinas electrobombas. | X | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 32 | Suministro, cambio e instalación de accesorios cableado, y prestotato, | X | |
| 33 | Suministro, cambio e instalación de contactor NC1-2510 y calibración para tablero electrobombas. | X | |
| 34 | Suministro, cambio e instalación de contactor NC-3210 y calibración para tablero electrobombas. | X | |
| 35 | Suministro, cambio e instalación de protección térmica NR 2-25 y calibración para tablero electrobombas. | X | |
| 36 | Suministro, cambio e instalación de llave de emergencia 1" ½ | X | |
| 37 | Suministro, cambio e instalación de llave para agua 1/2 * 3/4 | X | |
| 38 | Limpieza de impulsores y cambio de aceite dieléctrico bomba sumergible | X | |
| 39 | Suministro, cambio e instalación de perilla tablero de control electrobombas | X | |
| 40 | Suministro y aplicación de pintura exterior tipo coraza de color gris en paredes y techo cuarto de máquinas de electrobombas de 5 metros de ancho por 5 metros de largo. | X | |
| 41 | Suministro, aplicación y demarcación cuarto de maquina electrobombas color amarilla de tráfico pesado de acuerdo a las normas técnicas y color naranja en partes eléctricas. | X | |

**b). BRILLADORAS**

**1. MANTENIMIENTO PREVENTIVO BRILLADORA INDUSTRIAL**

| ÍTEM | DESCRIPCIÓN DEL BIEN | CUMPLE | NO CUMPLE |
|---|---|---|---|
| | **MANTENIMIENTO PREVENTIVO** | | |
| 1 | MANTENIMIENTO PREVENTIVO BRILLADORA INDUSTRIAL<br><br>Mantenimiento Preventivo de brilladora industrial MOTOR 1.5 HP, 120 VOLTS, RPM 1700 marca PULLMAN POWER PROFESIONAL, consiste en revisión general, mantenimiento y limpieza general, lubricación de contactores, variador de velocidad, calibración, pintura y resane de carcazas, engrase de rodamientos, balineras, limpieza de contactores. | X | |
| | **MANTENIMIENTO CORRECTIVO** | | |
| 2 | Suministro, cambio e instalación de rodamiento 6202 brilladora industrial | X | |
| 3 | Suministro, cambio e instalación de rodamiento 6010 brilladora industrial | X | |
| 4 | Suministro, cambio e instalación de platineras | X | |
| 5 | Suministro, cambio e instalación de condensadoras. | X | |
| 6 | Suministro cambio e instalación de aislamiento de cableado interno | X | |
| 7 | Recalce de dos cepillos de 16" en cerda dura. | X | |
| 8 | Recalce de un cepillo de 20" en cerda suave | X | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 9 | Suministro, cambio e instalación de cable de alimentación vulcanizado de 3 X 10 de 20 metros | X | |
| 10 | Suministro, cambio e instalación de Swiche de seguridad y bloqueo | X | |
| 11 | Suministro, cambio e instalación de piñones | X | |
| 12 | Suministro, cambio e instalación de abrazaderas para ajuste brazo | X | |
| 13 | Suministro, cambio e instalación de control de encendido doble | X | |
| 14 | Suministro, cambio e instalación de carcazas externas | X | |
| 15 | Suministro, cambio e instalación de ruedas 15 cm | X | |
| 16 | Suministro, cambio e instalación de banda protectora externa | X | |

## 1. MANTENIMIENTO PREVENTIVO BRILLADORA INDUSTRIAL

| ÍTEM | DESCRIPCIÓN DEL BIEN | CUMPLE | NO CUMPLE |
|---|---|---|---|
| | **MANTENIMIENTO PREVENTIVO** | | |
| 1 | MANTENIMIENTO PREVENTIVO BRILLADORA INDUSTRIAL<br><br>Mantenimiento Preventivo de brilladora industrial marca LUX PROFESIONAL, MOTOR 1.5 HP, 120 VOLTS, RPM 1700, consiste en revisión general, mantenimiento y limpieza general, lubricación de contactores, variador de velocidad, calibración, pintura y resane de carcazas, engrase de rodamientos, balineras, limpieza de contactores. | X | |
| | **MANTENIMIENTO CORRECTIVO** | | |
| 2 | Suministro, cambio e instalación de rodamiento 6202 brilladora industrial | X | |
| 3 | Suministro, cambio e instalación de rodamiento 6010 brilladora industrial | X | |
| 4 | Suministro, cambio e instalación de platineras | X | |
| 5 | Suministro, cambio e instalación de condensadoras. | X | |
| 6 | Suministro cambio e instalación de aislamiento de cableado interno | X | |
| 7 | Recalce de dos cepillos de 16" en cerda dura. | X | |
| 8 | Recalce de un cepillo de 20" en cerda suave | X | |
| 9 | Suministro, cambio e instalación de cable de alimentación vulcanizado de 3 X 10 de 20 metros | X | |
| 10 | Suministro, cambio e instalación de Swiche de seguridad y bloqueo | X | |
| 11 | Suministro, cambio e instalación de piñones | X | |
| 12 | Suministro, cambio e instalación de abrazaderas para ajuste brazo | X | |
| 13 | Suministro, cambio e instalación de control de encendido doble | X | |
| 14 | Suministro, cambio e instalación de carcazas externas | X | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 15 | Suministro, cambio e instalación de ruedas 15 cm | X | |
| 16 | Suministro, cambio e instalación de banda protectora externa | X | |

## LOTE 3: MANTENIMIENTO EQUIPOS DE SONIDO Y SISTEMA DE SONIDO AMBIENTAL

| ÍTEM | DESCRIPCIÓN DEL BIEN | CUMPLE | NO CUMPLE |
|---|---|---|---|
| | **MANTENIMIENTO PREVENTIVO** | | |
| 1 | **MANTENIMIENTO GENERAL PREVENTIVO PARA SONIDO AMBIENTAL MARCA AMERICAN SOUND**<br><br>Mantenimiento general preventivo para sonido ambiental marca AMERICAN SOUND, Consiste en revisión general, mantenimiento y limpieza general interna y externa de 44 parlantes de línea redondos, incluye 3 paneles de control, 3 micrófonos, 5 parlantes marca YAMAKI, amplificador de línea, pruebas de sonido, verificación y ajuste de contactos y conexiones. | X | |
| 2 | **MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA CABINA DE SONIDO MARCA YAMAKI 700**<br><br>Mantenimiento Preventivo para cabina de sonido marca Yamaki 700, Consiste en revisión general, mantenimiento y limpieza general interna y externa, incluye paneles de control, pruebas de sonido, verificación y ajuste de contactos y conexiones. | X | |
| 3 | **MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA CABINA DE SONIDO MARCA JBL EON 610**<br><br>Mantenimiento Preventivo para cabina de sonido marca JBL EON 610, Consiste en revisión general, mantenimiento y limpieza general interna y externa, incluye paneles de control, pruebas de sonido, verificación y ajuste de contactos y conexiones. | X | |
| 4 | **MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA CABINA DE SONIDO MARCA JBL DOBLE PARLANTE**<br><br>Mantenimiento Preventivo para cabina de sonido marca JBL DOBLE PARLANTE, Consiste en revisión general, mantenimiento y limpieza general interna y externa, incluye paneles de control, pruebas de sonido, verificación y ajuste de contactos y conexiones. | X | |
| | **MANTENIMIENTO CORRECTIVO** | | |
| 5 | Suministro, cambio e instalación de Parlante de línea empotrar Marca American Sound para empotrar color blanco | X | |
| 6 | Reparación e instalación y pruebas de Brillo para parlante Ambiental marca American Sound | X | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 7 | Reparación e instalación y pruebas de parlante para parlante Ambiental marca American Sound | X | |
| 8 | Suministro cambio e instalación de brillo nuevo para parlante Ambiental marca American Sound | X | |
| 9 | Suministro, cambio e instalación de Parlante Nuevo para parlante Ambiental marca American Sound | X | |
| 10 | Suministro, cambio e instalación de Transformador de línea para parlante Ambiental marca American Sound | X | |
| 11 | Suministro, cambio e instalación Producto Nuevo BAF4PMX45S Corneta Ambiental gris de pared, Potencia: 30W, Selector de potencia: 3.8W, 7.5W, 15W, 30W; Impedancia: 8Ω; Transformador de línea: 70/100V; Respuesta de frecuencia: 100Hz~20KHz; Sensibilidad: 97dB, Color: Beige; Intemperie: IP66 | X | |
| 12 | Reparación e instalación y pruebas de Parlante para parlante exterior marca Yamaki | X | |
| 13 | Suministro, cambio e instalación de Parlante nuevo para parlante exterior marca Yamaki | X | |
| 14 | Suministro, cambio e instalación de Transformador de línea para parlante exterior marca Yamaki | X | |
| 15 | Suministro, cambio e instalación de Rejilla Nueva para parlante interior de color Blanco | X | |
| 16 | Suministro, cambio e instalación de cableado nuevo para parlante exterior o interior marca American Sound 2X16 Desoxigenado por metro | X | |
| 17 | Suministro, cambio e instalación de Amplificador Nuevo American Sound ASPX250UZD, 250w de potencia, modulo para reproducir MP3 a través de puerto USB o SD, Salida de sonido por zonas con volúmenes independientes (6), también posibilidad de conectividad bluetooth y señal de radio FM todo controlado desde el mismo equipo sin necesidad de accesorios extra. | X | |
| 18 | Reparación e instalación y pruebas de Salida o Etapa de Salidas del amplificador de línea | X | |
| 19 | Reparación e instalación y pruebas de potenciómetro del amplificador de línea | X | |
| 20 | Reparación e instalación y pruebas de módulo MP3 del amplificador de línea | X | |
| 21 | Reparación e instalación y pruebas de las salida consola Yamaha | X | |
| 22 | Reparación e instalación y pruebas de Etapa en la Consola Yamaha | X | |
| 23 | Reparación e instalación y pruebas potenciómetro en la Consola Yamaha | X | |
| 24 | Reparación e instalación y pruebas de fadder en la Consola Yamaha | X | |
| 25 | Suministro, cambio e instalación de conector XLR, conector de Chasis o tapa metálica en el diseño físico. | X | |
| 26 | Suministro, cambio e instalación de Cableado para cabina o cajas de conexión marca ultra precisión tipo Belden por metro | X | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 27 | Suministro cambio e instalación de Cabina Nueva JBL EON710 Woofer de 10 pulgadas de diseño personalizado, controlador de compresión 2414H, Bocina de alta frecuencia rediseñada, Potencia: 1300W pico / 650W RMS, respuesta de frecuencia: 52 Hz–20 kHz (-10 dB); 65 Hz–20 kHz (-3 dB), SPL máx.: 125 dB, Dispersión: 110° H x 60° V | X | |
| 28 | Reparación e instalación y pruebas Entrada en la Cabina EON 610 | X | |
| 29 | Reparación e instalación y pruebas Etapa Dañada en la Cabina EON 610 | X | |
| 30 | Reparación e instalación y pruebas de Potenciómetro en la Cabina EON 610 | X | |
| 31 | Reparación e instalación y pruebas de brillo en la Cabina EON 610 | X | |
| 32 | Reparación e instalación y pruebas de Parlante en la Cabina EON 610 | X | |
| 33 | Suministro, cambio e instalación de Brillo en la Cabina EON 610 | X | |
| 34 | Suministro, cambio e instalación de Parlante en la Cabina EON 610 | X | |
| 35 | Reparación e instalación y pruebas de conectores en la Cabina Doble Parlante | X | |
| 36 | Reparación e instalación y pruebas de Potenciómetro en la Cabina Doble Parlante | X | |
| 37 | Reparación e instalación y pruebas de Brillo en la Cabina Doble Parlante | X | |
| 38 | Reparación e instalación y pruebas de Parlante en la Cabina Doble Parlante | X | |
| 39 | Suministro, cambio e instalación de Brillo nuevo en la Cabina Doble Parlante. | X | |
| 40 | Suministro, cambio e instalación de Parlante nuevo en la Cabina Doble Parlante. | X | |
| 41 | Programación sistema general de sonido ambiental marca AMERICAN SOUND, permite el llamado integrado y sectorizado por aulas | X | |

## OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES

**APLICA PARA LOS LOTES 2 y 3**

| ÍTEM | DESCRIPCIÓN | CUMPLE | NO CUMPLE |
|---|---|---|---|
| 1 | Con la presente **el oferente se compromete**, que el mantenimiento correctivo se realiza cuando se presente una falla o daño en cualquiera de los equipos previa solicitud del supervisor, haciendo un diagnóstico del mismo, ya sea donde está ubicado El diagnóstico y la recomendación será comunicada al supervisor, esto con el fin de realizar la respectiva verificación, con el fin de autorizar el respectivo | X | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | cambio de la parte afectada y así permitir el óptimo funcionamiento del equipo. | | |
| 2 | Con la presente **el oferente se compromete**, que durante la ejecución del contrato debe coordinar con el supervisor del contrato, el cronograma de actividades y coordinaciones para el desarrollo del objeto contractual. | X | |
| 3 | Con la presente **el oferente se compromete**, a que la garantía de los repuestos que se sustituyan o se cambien por repuestos nuevos será mínimo de (12) meses, contados a partir de su instalación y puesta en funcionamiento | X | |
| 4 | Con la presente **el oferente se compromete**, a cambiar e instalar sin costo adicional para la institución, los repuestos que presenten defectos de fábrica o daños prematuros no provenientes de su uso normal. | X | |
| 5 | Con la presente **el oferente se compromete**, que en caso de ocasionar un daño mayor a un equipo por manipulación inadecuada por parte de los técnicos que realizan los mantenimientos, que ocasione dar de baja al mismo, asumirán la responsabilidad total de la reparación o reposición del bien, por uno de las mismas características o superiores, realizando el trámite correspondiente y legal con el supervisor, ordenador del gasto y almacenistas de la unidad, para el respectivo ingreso. | X | |
| 6 | El oferente, deberá presentar junto con la oferta **CERTIFICACIÓN EN LA CUAL INDIQUE QUE LOS REPUESTOS Y ACCESORIOS A SUMINISTRAR EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁN ORIGINALES Y NUEVOS** de la casa fabricante de cada marca en los respectivos mantenimientos, con su respectiva garantía y compatibles para cada equipo según corresponda. | X | |
| 7 | Con la presente **el oferente se compromete**, que el personal técnico deberá presentar para cada servicio los respectivos elementos necesarios para el cumplimiento del objeto del contrato. | X | |
| 8 | Con la presente **el oferente se compromete** a designar un funcionario para establecer contacto directo con el supervisor del contrato, según corresponda, con el fin de brindar información permanente sobre el estado de ejecución del contrato. | X | |
| 9 | Con la presente **el oferente se compromete** que los daños ocasionados por los técnicos que realizan los mantenimientos a los equipos, o instalaciones y traslado, serán subsanados en un tiempo no mayor a 48 horas, lo cual implica que los costos serán asumidos en su totalidad por el contratista. | X | |
| 10 | Con la presente **el oferente se compromete**, que garantizará la disposición final de los residuos sólidos peligrosos y especiales (aceites usados, luminarias, RAEES, envases de sustancias químicas y de derivados de hidrocarburo, baterías y pilas, residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, entre otros relacionados con el Decreto 1076 de 2015 o el que lo modifique | X | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | o derogue) que se pudieran generar como resultados de la prestación de sus servicios a la Policía Nacional. | | |
| 11 | **COMPROMISO AMBIENTAL:** Con la presente **el oferente se compromete** a contribuir con la protección del ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos asociados a nuestras instalaciones, así como tomar las medidas necesarias para evitar la contaminación ambiental durante las actividades, (No dejar sustancias con materiales nocivos que puedan afectar la flora, fauna, salud humana o animal).<br>Con miras al mejoramiento continuo del desempeño ambiental de la institución, me comprometo al cumplimiento responsable de la gestión integral, como el manejo responsable de residuos peligrosos según normatividad, de tal forma que los bienes y/o servicios que suministraré cumplen los parámetros exigidos por el Sistema de Gestión Ambiental de la Policía Nacional (Los químicos que se utilicen que sean de preferencia biodegradables), contribuyendo de esta forma con la protección efectiva del medio ambiente.<br>Igualmente me comprometo a cumplir y respetar los programas ambientales establecidos por la Policía Metropolitana de Bucaramanga, en cuanto al uso y ahorro del agua y energía, manejo de residuos. Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y después de la actividad del proceso, serán asumidas como mi responsabilidad, acreditando que no me encuentro en el Registro Único de Infractores Ambiental RUIA.<br>Por último, hago constar que los productos utilizados en la prestación del servicio no causan efectos adversos en la salud de los funcionarios ni de los usuarios y tampoco causan efectos adversos en el ambiente. | X | |
| 12 | **Confidencialidad e integridad de la información institucional:** Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el oferente debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la Entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar.<br>En virtud del presente proceso, el oferente seleccionado se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del futuro contrato; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo.<br><br>Diligenciar **FORMULARIO DE CONFIDENCIALIDAD**. | X | |
| 13 | Con la presente el oferente se compromete que los técnicos que presten los servicios de mantenimiento en el sitio deberán | X | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | contar con el vestuario y carné que lo identifique como funcionario de la empresa contratista, además de tener su propio kit de herramientas y elementos de trabajo para realizar los mismos. | | |
| 14 | **CAPACIDAD OPERATIVA**<br><br>Con la presente **el oferente certifica**, que cuenta con la capacidad operativa como: los medios logísticos, técnicos y tecnológicos, equipos, herramientas y demás que sean necesarios para la ejecución del contrato. Así mismo con personal idóneo (mano de obra calificada) para la eficiente y oportuna ejecución del contrato, así mismo que posee un establecimiento de comercio con su respectivo local comercial abierto al público en donde desarrolle la actividad económica descrita en el certificado de existencia y representación legal con matrícula vigente, igual o afín al objeto del presente proceso contractual. | X | |
| 15 | Con la presente **el oferente se compromete** a cumplir con las obligaciones correspondientes a lo dispuesto en la Ley 1562 de julio de 2012, "por la cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional". | X | |
| 16 | Con la presente **el oferente se compromete** a que el personal dispuesto para el cumplimiento del objeto del contrato será vinculado directamente por el contratista, sin que exista relación laboral con la Policía Nacional. Así mismo, que cumple con sus obligaciones y garantiza los derechos de los trabajadores, según se hallen tipificados en el Código Sustantivo del Trabajo y demás normas aplicables vigentes. | X | |
| 17 | Con la presente **el oferente certifica**, que no se encuentra registrado como infractor ambiental, en el REGISTRO ÚNICO DE INFRACTORES AMBIENTALES (RUIA) del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1333 del 21 de julio de 2009 "Por lo cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones" o cualquiera que la modifique o derogue. | X | |
| 18 | Con la presente **el oferente se compromete** a facturar el servicio prestado entregando la respectiva facturación de acuerdo a los parámetros establecidos en la Circular Externa 016 del Ministerio de Hacienda y Crédito dirigida a la Policía Metropolitana de Bucaramanga. | X | |
| 19 | Con la presente **el oferente se compromete** a no generar ningún costo adicional, que no esté contemplado en el contrato por diagnóstico y/o implementos utilizados para la realización del servicio | X | |
| 20 | Con la presente **el oferente se compromete**, en caso de salir favorecido en el presente proceso, presentará al supervisor del contrato copia del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de su empresa, junto con la evaluación del riesgo | X | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | aplicable a la actividad contratada y lo establecido en el artículo 2.2.4.6.23 del Decreto 1072 de 2015 (En caso que aplique) | | |
| 21 | Con la presente **el oferente se compromete**, en caso de salir favorecido en el presente proceso, para la liquidación del contrato, presentará al supervisor del contrato un informe donde se evidencie el cumplimiento de las responsabilidades en materia de aseguramiento en seguridad y salud en el trabajo. (En caso que aplique). | X | |
| 22 | Con la presente **el oferente se compromete**, acatar y aplicar los protocolos de bioseguridad que establezcan las autoridades competentes y la Policía Nacional para el ingreso a las instalaciones, suministrando los elementos de protección personal (EPP) al personal dispuesto para la ejecución del contrato. | X | |
| 23 | Con la presente **el oferente se compromete**, que al momento de la elaboración de la oferta tendrá en cuenta lo correspondiente a costos indirectos como deducciones de ley, impuestos, gastos, administrativos, y de más erogaciones que se puedan presentar en contratación. | X | |
| 24 | Con la presente **el oferente se compromete**, que el personal dispuesto para el cumplimiento del objeto del contrato será vinculado directamente por el contratista, sin que exista relación laboral con la Policía Nacional; así mismo, que cumple con sus obligaciones y garantiza los derechos de los trabajadores, según se hallen tipificados en el código sustantivo del trabajo y demás normas aplicables vigentes. | X | |
| 25 | Con la presente **el oferente se compromete**, que la disposición final de los residuos generados será asumida por el contratista, dando cumplimiento a las diferentes regulaciones ambientales locales y nacionales, para lo cual deberá entregar los respectivos certificados de disposición final al supervisor del contrato. | X | |
| 26 | **EXPERIENCIA DEL PERSONAL:** El oferente se compromete, con la presentación de su oferta, a que el personal dispuesto para la ejecución del contrato, tendrá la idoneidad y experiencia suficiente, con el fin de evitar riesgos de daños y pérdidas en los equipos o sus accesorios, de esta manera se pretende determinar un nivel de idoneidad o competencia laboral mínima que garantice la calidad de los trabajos de mantenimiento que se efectúen en los equipos inmersos en el presente proceso, a fin de evitar el riesgo de fallas o errores al momento de la ejecución del contrato por falta de idoneidad del personal.<br><br>Ninguna falta o error al momento de la ejecución del contrato podrá imputarse como desconocimiento del operario o empleado del contratista.<br><br>Una vez se suscriba el contrato, el contratista dentro de los cinco (5) días calendario siguientes deberá entregar al supervisor del contrato, mediante comunicación escrita, la | X | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | relación del personal que prestará el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo; debe incluir la siguiente información:<br><br>Nombre completo.<br>Numero de documento de identidad<br>Certificados de idoneidad y experiencia<br>Con la relación del personal ofrecido, la Policía Nacional verificará los antecedentes judiciales de cada integrante.<br><br>Condición 1: Si por alguna razón, una o varias de las personas propuestas no pueden participar en la ejecución del contrato, su remplazo deberá ser informado mediante comunicación escrita al supervisor del contrato, por consiguiente, la persona que vaya a ser su reemplazo debe cumplir con iguales o superiores condiciones de formación académica y experiencia de la persona que se pretende remplazar.<br><br>Condición 2: El contratista deberá garantizar la disponibilidad y exclusividad del personal propuesto, como equipo de trabajo mínimo para la ejecución del contrato.<br><br>Condición 3: El contratista deberá garantizar, que en caso de ser necesario más operarios, estos serán contratados para satisfacer los servicios requeridos sin costo adicional. | | |
| 27 | Diligenciar **COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN** | | |

Para constancia de lo anterior se firma en Armenia (Quindío), a los 17 días del mes de noviembre de 2023.

Cordialmente,

Erika Gomez

**ERIKA YULIETH GOMEZ CIFUENTES**
C.C.: 1.094.910.773 de Armenia
Dirección: Manzana 1 Casa 5 La Divisa Armenia Q
Correo: Quinkaprincipal @Gmail.Com
Contacto: 3174118032